

Directriz 2: Orientación de las enseñanzas a los estudiantes
P2.9: Proceso de inserción laboral

Versión	Fecha	Motivo de la modificación	Elaboración	Revisión	Aprobación
00	30/11/2010	Edición inicial	UEA	CAP	RECTORADO
01	03/12/2012	Actualización CAP Actualización del desarrollo, responsabilidades y rendición de cuentas: perfil de egreso	UTC	CAP	RECTORADO

- 1. Objeto**
- 2. Alcance**
- 3. Referencias / Normativas**
- 4. Desarrollo**
- 5. Seguimiento y medición**
- 6. Archivo**
- 7. Responsabilidades**
- 8. Rendición de cuentas**

1. OBJETO

Realizar el seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la Universidad Antonio de Nebrija.

2. ALCANCE

Este proceso será de aplicación a los titulados universitarios transcurridos 12 meses desde la finalización de sus estudios en la Universidad.

3. REFERENCIA / NORMATIVA

RD 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

4. DESARROLLO

El Centro de Asesoramiento Profesional (CAP) realiza una encuesta a los alumnos transcurridos 12 meses desde la finalización de sus estudios.

El proceso se diseña desde el CAP teniendo en cuenta el análisis de resultados y las propuestas de mejora del curso anterior.

En dicha encuesta se consulta sobre la situación laboral actual del egresado (empresa, sector, tipo de contrato, vía de obtención del empleo, cargo y departamento, banda salarial, etc.), y se realiza un estudio de calidad y satisfacción sobre la formación recibida en nuestra Universidad y se solicitan sugerencias y comentarios de mejora. Igualmente se solicita información sobre los factores que han considerado influyentes en su contratación (idiomas, conocimientos informáticos, titulación universitaria, competencias y habilidades profesionales, realización de prácticas profesionales, etc.).

Igualmente, el contacto con los egresados es continuo durante sus primeros años en el mercado laboral, a través de correos informativos y de seguimiento, redes sociales, del Club Nebrija Antiguos Alumnos y, en especial, de la aplicación web Nebrija Profesional (<https://www.nebrija.es/aan/>), donde todos los egresados pueden consultar las ofertas de empleo que se han seleccionado e inscribirse en aquellas que consideren interesantes, así como mantener actualizado su curriculum y estar en contacto con compañeros de promoción.

Al finalizar cada curso académico, el CAP analiza la información sobre la inserción laboral de los egresados de las distintas titulaciones y realiza un informe donde se recogen los datos y conclusiones obtenidos durante el proceso, así como las propuestas de mejora para cursos futuros.

El informe será remitido a la Comisión de Garantía de Calidad de cada Centro, la cual estudiará y evaluará los resultados derivados del proceso de inserción laboral de los antiguos alumnos. Así mismo valorará si el perfil de egreso propuesto en la Memoria de Verificación se adecúa a las necesidades de la sociedad y está en relación con la actividad profesional que el egresado puede realizar en relación con el programa formativo cursado. Estas valoraciones se incluirán en su Memoria Anual.

5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC se incluirá la revisión del proceso de inserción laboral, utilizando los siguientes indicadores:

IN01-P2.9: Porcentaje de inserción laboral.

IN02-P2.9: Grado de satisfacción con el empleo actual.

IN03-P2.9: Grado de satisfacción del egresado con la formación recibida y la adquisición de competencias.

6. ARCHIVO

Identificación del registro	Responsable de custodia
Informe anual del CAP sobre inserción laboral	Centro de Asesoramiento Profesional
Resultados de las encuestas de Seguimiento del alumnado sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida	Centro de Asesoramiento Profesional

El soporte del archivo será informático y el tiempo de conservación hasta la siguiente evaluación de la ANECA.

7. RESPONSABILIDADES

Centro de Asesoramiento Profesional: Diseña y realiza la encuesta sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida. Realiza un informe anual con las conclusiones derivadas del análisis de la encuesta que remite a las Comisiones de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad: Valora el informe del CAP y realiza propuestas de mejora a aplicar al plan de estudios. Vela por el cumplimiento de las acciones puestas en marcha. Revisa el perfil de egreso del programa formativo.

Departamento de Desarrollo Universitario: Difunde a la sociedad en general el resultado de la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El CAP realiza un informe anual con las conclusiones derivadas del análisis de la encuesta que remite a las Comisiones de Garantía de Calidad.

El Departamento de Desarrollo Universitario, a través de su Área de Comunicación y Prensa, difundirá a la sociedad en general a través de los medios que determinen los resultados de la inserción laboral.

La Comisión de Garantía de Calidad, rinde cuentas sobre la idoneidad del perfil de egreso propuesto para el título.